



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=JupxlnZ%2BkuWwOD2rwEJK%2Bt1vpprGrIxj%2B8a3n%2BySc4%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de agosto de 2025

**Oficio AMC-OFI-0132579-2025**

SIG - EST No. 1087 - 2025

Señor(a)

**EDELMIRA OLIVERA VERGARA**

BOSQUE T 53D No. 20 - 41

rhoyosmendoza@hotmail.com

3157399497

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0103643

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio BOSQUE T 53D No. 20 - 41, con NPN 130010109000002380013000000000 y con referencia catastral No. 01-09-0238-0013-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2505, Sección: 02, Manzana: 08, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 5 DEL 28 DE MAYO DE 2005 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

**Camilo Rey Sabogal**  
**Secretario de Planeación Distrital**

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**

Proyectó:  
RAFAEL CALVO GUZMAN  
Asesor Externo SPD